

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DEFINITIVA DE INTERINOS

Resolución 09-02-09 de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 30 de 13 de febrero de 2009)

INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE INTERINOS

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

SIN CUERPO NI ESPECIALIDAD ESPECIFICADOS

RELACIÓN DE EXCLUIDOS
SIN CUERPO NI ESPECIALIDAD ESPECIFICADOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	EXCL.
ALVAREZ VENEGAS , FRANCISCO JAVIER	80051130K	000 NO CONVOCADA	19
CHIVO MENDO , LAURA	76073642S	111 SIN ESPECIALIDAD	19
MAYORAL COSME , M. DE LA LUZ	76013717M	000 NO CONVOCADA	25
MEDINA ROMERO , M. DEL CARMEN	06975930F	000 NO CONVOCADA	19
MERINO DIAZ , JOSE ANTONIO	79308027W	111 SIN ESPECIALIDAD	19
PAGADOR PAGADOR , JOSEFA	08788147P	111 SIN ESPECIALIDAD	19
REMEDIOS FERNANDEZ , SOLEDAD	80074058H	111 SIN ESPECIALIDAD	19
TOSTADO DIAZ , LORENA	80070232X	111 SIN ESPECIALIDAD	19

RELACIÓN DE EXCLUIDOS
SIN CUERPO NI ESPECIALIDAD ESPECIFICADOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
<u>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</u>		
01		Solicitud presentada fuera de plazo
02		No tener cumplidos 18 años al finalizar el plazo de presentación de solicitudes
03		Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación
04		No presentarse a las oposiciones convocadas por la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
05		Ser funcionario de carrera del mismo Cuerpo al que se opta
06		Haber aprobado oposiciones del mismo Cuerpo
07		No superar la prueba de la fase de oposición, careciendo de titulación (Base 3.2.1 y anexo II de la convocatoria.
08		No apto en la prueba de interinos (Parte A de la prueba) o en la prueba de la oposición (Base 3.2.2 y 4.1 de la convocatoria Resolución de 8/02/08, DOE núm. 40, de 27/02)
09		No presentar solicitud para participar en las oposiciones de la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07 y art. 8.3 a) de la Resolución de 08/02/08, DOE 40 de 27/02)
10		Documentación acreditativa de los requisitos sin compulsar
11		Renuncia voluntaria
12		Expediente contradictorio no disciplinario
13		Suspensión temporal
14		No presentar solicitud en modelo oficial de instancia
15		No firmar la solicitud de participación
16		Datos personales de la solicitud incompletos
17		Rechazar interinidad o renunciar a puesto de trabajo sin causa justificada
18		En caso de nuevo ingreso, no aportar fotocopia compulsada del DNI o documento acreditativo de su identidad
19		No consignar especialidad por la que se opta
20		No consignar cuerpo al que se opta
21		Existir discordancia entre Cuerpo y especialidad solicitados
22		No presentar el documento acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del título
23		No acreditar la titulación o habilitación exigida
24		No acreditar el Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica
25		Solicitar nuevo ingreso en especialidad no convocada

RELACIÓN DE EXCLUIDOS
SIN CUERPO NI ESPECIALIDAD ESPECIFICADOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
--------------------	-----	--------------

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- | | |
|----|---|
| 26 | No formar parte de la lista del Cuerpo y especialidad en que se solicita actualización de méritos |
| 27 | Documentación acreditativa de los requisitos sin traducción oficial al castellano |
| 28 | Haber tramitado la solicitud por vía telemática sin presentarla en registro oficial dentro de plazo |
| 29 | No presentarse a oposiciones en una especialidad convocada de cuya lista de espera forma parte ni en la C.A. de Extremadura, ni en otras Admones Educativas (DT I y art. 4.2 del Decreto 98/07) |
| 30 | No cumplir alguno de los requisitos generales exigidos por el art. 5 del Decreto 98/07 |
| 31 | No participar en el procedimiento de adjudicación de destinos estando obligado a ello (art. 13.1 letra g) del del Decreto 98/07) |
| 32 | No presentar la solicitud de participación conforme exigido en la base 6.6 |
| 33 | No haber prestado servicios desde el 1 de enero de 2000 en la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura (Base 1) |